

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
CODIGO: 19-001-33-33-004

Expediente: 190013333004 2017 0011700
Demandante: SANDRA ROCIO GAVIRIA Y OTROS
Demandado: ESE SUROCCIDENTE –BOLIVAR CAUCA Y OTROS
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO DE RECURSO

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy, ocho (8) de Junio de dos mil veintiuno (2021), se fija en lista de traslado por el término de un (1) día el RECURSO DE REPOSICION y en subsidio APELACIÓN propuesto por el apoderado de la parte DEMANDADA - ASMET SALUD EPS S.A.S contra el Auto N° 339 del 17 de marzo de dos mil veintiuno (2021) que “negó el llamamiento en garantía formulado por ASMET SALUD EPS SAS frente a la CLÍNICA LA ESTANCIA SA “ y queda a disposición por el término de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el Art. 244 del C. P. A. C. A. en concordancia con lo señalado en el art. 110 del C.G.P.

VINCULO CONTIENE RECURSO ASMET SALUS EPS S.A.S

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j04admpayan_cendoj_ramajudicial_gov_co/EaLM4h87p8IBtfzZkGvUFfEBro-AMAArS0YHwQMA4mhFOA?e=JYnPIg

MERCEDES NATALIA CASAS SEVILLA
Secretaria

